



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00859704--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Mgter. Diego Antonio BELTRAMONE, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN y en el LABORATORIO DE INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN, del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir al “14ª Congreso Iberoamericano de Inclusión Educativa con Tecnologías Emergentes (CIIEE'22)”, a realizarse en Buenos Aires, Argentina;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento BIOINGENIERÍA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes al Mgter. Diego Antonio BELTRAMONE (Leg. 43665) en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN, y en el LABORATORIO DE INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN del Departamento BIOINGENIERÍA, desde el 3 de Noviembre de 2022 y hasta el 5 de Noviembre de 2022, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Bioingeniería a fin de notificar al interesado y archívese.

em/Mbl